



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 136 -2010-OSINFOR-SG-OA**

Lima, **31 MAYO 2010**

**VISTO:**

El Oficio N° 185-2010-OSINFOR-DSPAFFS, del 28 de mayo del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Sub Oficina de Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N°



002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Sandrina Hinostrza Quiñonez, encargada de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro Nuevos Soles y 00/100 (S/. 2,284.00), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de dicha oficina, en un plazo de 15 días a partir de la emisión de la presente resolución.



**Artículo 2º.-** El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.



**Artículo 3º.-** El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0007 17 039 0080 1078675 3166664 41548 0002, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 30.00, 2.3.15.12 Papelería en general, útiles y materiales de oficina S/. 80.00, 2.3.21.299 Otros gastos S/. 60.00, 2.3.22.31 Correos y servicios de mensajería S/. 621.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 1,493.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.



Regístrese y comuníquese,



  
**MAXIMO SALAZAR ROJAS**  
Jefe de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre



**ANEXO 2**

**PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS  
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS  
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE  
OSINFOR**

**SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 04-DSPAFFS/ODA**

**Señor** : MAXIMO SALAZAR ROJAS  
**Dirección** : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
27.05.10	0007	17	039	0080	1.078675	3.166664	00002	Varios
<b>Fuente de Financiamiento</b>			: Recursos Ordinarios					
Descripción								Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Srta. <b>Sandrina Hinostroza Quiñonez</b> , según Resolución Jefatural N° <b>136</b> -2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha <b>28/05/10</b> , para la atención de gastos de funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, conforme al clasificador de gastos siguientes:								
<b>CLASIFICADOR DE GASTOS</b>								
2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano						:	30.00	
2.3.15.12 Papelería en general, Útiles y Materiales de Oficina						:	80.00	
2.3.2.1.2 99 Otros gastos (Movilidad Local)						:	60.00	
2.3.22.31 Correos y Servicio de mensajería						:	621.00	
2.3.27.11 99 Servicios Diversos						:	1493.00	
<b>TOTAL</b>								<b>2,284.00</b>

 VºBº DEL JEFE Y/O DIRECTOR	_____ VºBº PRESUPUESTO	_____ VºBº ADMINISTRACION	_____ VºBº LOGISTICA	_____ VºBº CONTABILIDAD
---	---------------------------	------------------------------	-------------------------	----------------------------



PERÚ **Presidencia del Consejo de Ministros**

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre **OSINFOR**

Dirección de Supervisión de Permisos Forestal y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 28 MAYO 2010

**OFICIO N° 185-2010-OSINFOR-DSPAFFS**

Señor  
**Eco MAXIMO SALAZAR ROJAS**  
Administrador (e)  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.  
Presente.-

**OSINFOR**  
OFICINA DE ADMINISTRACION  
28 MAYO 2010  
**RECIBIDO**  
FIRMA: HORA: 14:13h

**Asunto** : Requerimiento de Fondos por Encargo para la Oficina Desconcentrada Atalaya.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de hacerle llegar adjunta la solicitud de fondos por encargo de la Srta. **SANDRINA HINOSTROZA QUIÑONEZ**, para gastos de funcionamiento (bienes y servicios básicos) de la Oficina Desconcentrada **Atalaya**.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**Ing. Rolando Navarro Gómez**  
Director de Supervisión de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre  
OSINFOR

**OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA**  
PARA: *Luis Alvarado*  
ASUNTO: *para su H/Compan Desempeño y pago por el Sr. Dada*

**OSINFOR**  
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA  
28 MAY 2010  
**RECIBIDO**  
FIRMA: HORA: 4:29  
RNG/yeas  
Var: 01 folio

**OFICINA DE ADMINISTRACION OSINFOR**  
Proc. N° 1071

A: Sra. Giannina R.

- CONTABILIDAD Y TESORERIA
- LOGISTICA
- RECURSOS HUMANOS
- EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 28 MAYO 2010

PARA: Acción necesaria, previa autorización del Sr. G.

Teléfono (51 1) 616-7373  
(51 1) 689-9905  
LIMA - PERÚ

Av. José Gálvez Barrenechea N° 146  
San Isidro, Lima 27

**OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA**  
PARA: *Ivo Dada*  
ASUNTO: *para el pago de R.J de...*

28.05.10  
5:45